



Resolución de Decanato **419 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8315/2022. Adjudicación. Adq. de Artículos de Electricidad. Aula  
Virtual. Lab. Informát. ROVI S.R.L.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
22/12/2022

VISTO el EXP-EXA N° 8315/2022 y la Resolución de Decanato 290/2022 – EXA – UNSa., mediante la cual se procedió a llamar a una Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 09-2022, para la Adquisición de Artículos de Electricidad, para los laboratorios del Departamento de Informática y el Aula Virtual de esta Unidad Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en el acto de apertura se presentó un solo oferente.

Que corresponde tener en cuenta el informe de preadjudicación, obrantes en las presentes actuaciones.

Que el Sr. Decano, teniendo en cuenta el Informe de Preadjudicación, que se presentó un solo oferente y que la Oferta se ajusta a lo solicitado: dispone que se haga una ampliación de la afectación preventiva con fondos del Presupuesto de Decanato y dada la necesidad de dar una pronta solución a lo planteado por la Unidad requirente se prosiga con la compra.

Que, el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto. 1023/01) Art. 25) Inc. d) 1); Decreto 1030/16; y Anexo I) Art. 1°) Res. CS. N° 161/20.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme el siguiente detalle:

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4..... \$ 168.061,26

**ARTÍCULO 2°.** - Adjudicar la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 09-2022 para la adquisición de artículos de electricidad, para los laboratorios del Departamento de Informática y el Aula Virtual de esta Unidad Académica, a la firma que a continuación se detalla:

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*





Resolución de Decanato **419 / 2022 - EXA -UNSa**  
 EXP-EXA 8315/2022. Adjudicación. Adq. de Artículos de Electricidad. Aula  
 Virtual. Lab. Informát. ROVI S.R.L.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 22/12/2022

ROVI S.R.L. (San Juan Electricidad) – CUIT N° 30-70873685-2, con domicilio en calle Jujuy N° 502 – Salta Capital, y por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 70/100 (\$831.831,70), la Provisión de los Renglones del 1 al 18 y del 28 al 46, en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto los Renglones N° 19 al 27 en razón de no haber cotización alguna.

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

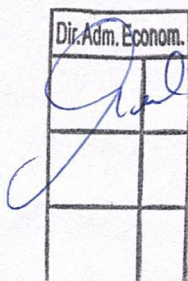
A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 168.061,26
R.0020.022.004.002.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 5.385,67
R.0012.022.004.002.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 577,61
A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.....	\$ 45.525,85
A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 609.435,21
<u>A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 2.846,10</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 831.831,70</b>

ARTÍCULO 5°.- Desafectar de la Afectación Preventiva conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	\$ 164.572,25
---	---------------

ARTÍCULO 6°.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber al Adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



*Alejandra Paola del Olmo*  
**Esp. Alejandra Paola del Olmo**  
 Secretaria de Coordinación Institucional  
 Facultad de Ciencias Exactas -UNSa.



*Gustavo Daniel Gil*  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa